

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 158-2022-OCI/5303-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
PROGRAMA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS DEL
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y
SANEAMIENTO - ADMINISTRACION GENERAL
SAN ISIDRO – LIMA - LIMA**

**ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL SALDO
DE OBRA DEL PROYECTO “RECONSTRUCCIÓN Y
REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA
ZONA ESTE DEL DISTRITO DE TUMBES - TUMBES -
TUMBES” - CUI N° 2434455 - ITEM II**

**HITO DE CONTROL N° 12 – ELABORACIÓN DE
EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA (PRIMER
ENTREGABLE-VERSIÓN 6)**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN
DEL 9 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022**

TOMO I DE I

LIMA, 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 158-2022-OCI/5303-SCC

ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO “RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA ZONA ESTE DEL DISTRITO DE TUMBES – TUMBES -TUMBES” - CUI N° 2434455 - ITEM II

HITO DE CONTROL N° 12 – ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA (PRIMER ENTREGABLE-VERSIÓN 6)

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	4
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	7
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	8
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	8
IX. CONCLUSIÓN	8
X. RECOMENDACIONES	8
APÉNDICES	

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 158-2022-OCI/5303-SCC

ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO “RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA ZONA ESTE DEL DISTRITO DE TUMBES – TUMBES -TUMBES” - CUI N° 2434455 - ITEM II

HITO DE CONTROL N° 12 – ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA (PRIMER ENTREGABLE-VERSIÓN 6)

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional, en adelante “OCI”, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en adelante “MVCS”, mediante el oficio N° 000766-2022-CG/OC5303 de 1 de julio de 2022, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio N° 5303-2022-164, en el marco de lo previsto en la Directiva N° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Determinar si la elaboración del Expediente Técnico del Saldo de Obra del Proyecto “Reconstrucción y rehabilitación de infraestructura vial de la zona este del distrito de Tumbes - Tumbes - Tumbes” - C.U.I. N° 2434455 - Ítem II, se viene ejecutando en concordancia con lo establecido en la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

2.2 Objetivo Específico

Determinar si las actividades correspondientes a la elaboración del expediente técnico de saldo de obra (Primer entregable-Versión 6) del proyecto: “Reconstrucción y rehabilitación de infraestructura vial de la zona este del distrito de Tumbes -Tumbes-Tumbes - CUI N° 2434455 - Ítem II, se realizan conforme a la normativa aplicable, las disposiciones internas y estipulaciones contractuales



Firmado digitalmente por
GONZALEZ INOPE Conrado
Dante FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-11-2022 18:30:10 -05:00

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se efectuó al Hito de Control N° 12: Elaboración de Expediente Técnico de saldo de obra (Primer Entregable-Versión 6), del proyecto “Reconstrucción y rehabilitación de infraestructura vial de la zona este del distrito de Tumbes -Tumbes - Tumbes” - CUI N° 2434455 - Ítem II, a cargo del Programa Mejoramiento Integral de Barrios, en adelante “PMIB”, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Ha sido ejecutado del 9 al 15 de noviembre de 2022, en las instalaciones del Órgano de Control Institucional - OCI, ubicado en el distrito de Miraflores, provincia de Lima y departamento de Lima.



Firmado digitalmente por LOAYZA
LUNA Baltazar Ariosto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.11.2022 18:11:16 -05:00

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

La Buena Pro del Procedimiento de Contratación Pública Especial nueva contratación por desierto N° 02-2022-VIVIENDA-OGA-UE-1, fue adjudicada al Consorcio Tumbes¹, en adelante el “Consultor”; con quien el PNSU suscribió el contrato N° 064-2022-VIVIENDA-OGA-UE.001 de 6 de junio de 2022, para la elaboración del expediente técnico del saldo de obra “Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura vial de la zona este del distrito de Tumbes - Tumbes - Tumbes” - C.U.I. N° 2434455 - Ítem II, bajo el sistema de contratación a Suma Alzada, modalidad por Contrata, por un monto de S/ 80 613,88 y un plazo de ejecución de la prestación de cuarenta y cinco (45) días calendario². Cabe precisar que el plazo de ejecución del servicio³ se inició el 16 de junio de 2022 y se tiene previsto la culminación de la misma el 30 de julio de 2022. Dicha información se detalla en el Apéndice N° 1 - Ficha técnica de la consultoría.

El citado contrato se enmarca en lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, aprobado con Decreto Supremo N° 094-2018-PCM de 8 de setiembre de 2018, así como del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios aprobado por Decreto Supremo N° 071-2018-PCM de 5 de julio de 2018 y modificatorias.

Es de precisar que, el Órgano de Control Institucional efectuó servicios de control a hitos anteriores correspondientes al procedimiento de selección y ejecución contractual del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 004-2019-VIVIENDA-OGA-UE.001, Elaboración de expediente técnico y Ejecución de Obra: “Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura Vial de la zona oeste del distrito de Tumbes – Tumbes – Tumbes, Ítem I”, del cual el presente servicio es una continuación.

Según las bases integradas del referido procedimiento de selección, la elaboración del expediente técnico se dividió en dos (02) entregables por parte del Contratista, según lo siguiente:

Cuadro N° 1
Entregables, plazos y montos para la elaboración del Proyecto

Ítem	Descripción de la prestación	Plazo (días calendario)	% de Monto de contrato	Valor referencial (VR) S/
1	Entregable 1	25	40 %	32 245,55
2	Entregable 2	20	60 %	48 368,33
	Total (incluido IGV)	45	100 %	80 613,88

Fuente: Bases Integradas del Procedimiento de Contratación Pública Especial nueva contratación por desierto N° 02-2022-VIVIENDA-OGA-UE-1/ Contrato N° 064-2022/VIVIENDA-OGA-UE.001 de 6 de junio de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por GONZALEZ INOPE Conrado Dante FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16.11.2022 18:30:10 -05:00



Firmado digitalmente por LOAYZA LUNA Baltazar Anosto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.11.2022 18:11:48 -05:00

El alcance del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico del Saldo de la Obra “Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura vial de la zona este del distrito de Tumbes - Tumbes - Tumbes” - C.U.I. N° 2434455 - Ítem II, comprende las intervenciones a realizar en las siguientes vías:

¹ Conformado por Cruz Dávila Manuel Antonio, identificado con RUC N° 10167259702, con domicilio en el jirón Miguel Grau N° 623 Centro de Tumbes – Tumbes y Suarez Villasis Martin, identificado con RUC N° 10167042037, con domicilio en el Jr. Miguel Grau N° 623 Centro de Tumbes – Tumbes, debidamente representados por el representante común señor Juan Junior Esquen Veliz, identificado con DNI N° 42667909.

² Contado a partir del día siguiente de la entrega del terreno, y según el detalle siguiente: Entregable 1, 25 días calendario para la presentación, contabilizado desde el inicio de la ejecución del servicio y Entregable 2, 20 días calendario, luego de la aprobación del Entregable 1.

³ Plazo computado desde la entrega de terreno realizado el 10 de junio y cumplido con la entrega de la documentación técnica por parte del PMIB realizado el 15 de junio de 2022.

Cuadro N° 2
Alcances del servicio de consultoría

Tramo	Calle o Vía	Intervención	Progresiva (km)	Estado actual
1 - 17	Calle José Lishner Tudela – Mz V	Rehabilitación de tramo	0+000 hasta 0+076 Desde calle los Rubies hasta Av. Los Diamantes	Con ejecución parcial de pavimentos, veredas y bermas, no contempla la ejecución de infraestructura sanitaria.
1 - 18	Calle José Lishner Tudela – Mz X	Rehabilitación de tramo	0+000 hasta 0+203 Desde calle Ayacucho hasta calle Las Américas	Con ejecución parcial de pavimentos, veredas, bermas e infraestructura sanitaria.
1 - 20	Calle José Lishner Tudela – Mz U	Rehabilitación de tramo	0+000 hasta 0+191 Desde pasaje Libertad hasta calle San Pablo	Sin ejecución de pavimentos, veredas y bermas, pendiente la ejecución de infraestructura sanitaria hacia punto de descarga desde calle San Pedro.
1 - 21	Av. Circunvalación frente a Hospital Regional	Rehabilitación de tramo	0+000 hasta 0+130 Desde calle 11 hasta prolongación Belaunde Terry	Con ejecución total de pavimentos y veredas, ejecución parcial en bermas, no contempla la ejecución de infraestructura sanitaria.
1 - 34	Avenida El Ejercito cuadra 2	Rehabilitación de tramo	0+000 hasta 0+376 Desde calle Inca Yupanqui hasta calle Lima	Pendiente toda la intervención, calle no intervenida
-	Calle Los Diamantes	Reconstrucción de las vías	0+000 hasta 0+326 Desde calle Las Rosas hasta calle 8	Con total de pavimentos, veredas, ejecución parcial de bermas, la infraestructura sanitaria no fue ejecutada.
-	Calle Jazmines	Rehabilitación de tramo	0+000 hasta 0+118 Desde Av. Los Diamantes hasta Av. 7	Con ejecución total en pavimentos e infraestructura sanitaria, ejecución parcial en veredas y bermas.
-	Calle La Libertad	Rehabilitación de tramo	0+000 hasta 0+235 Desde calle Los Laureles hasta calle Santa Marta	Con intervención parcial en veredas, pendiente de intervención pavimentos, bermas, infraestructura sanitaria.
-	Jr. Elías Aguirre – frente a Mz. H – sector Nuevo Tumbes	Rehabilitación de tramo	0+000 hasta 0+282 Desde calle la Marina hasta Av. Pedro Ruiz Gallo	Con ejecución parcial en pavimentos, veredas y bermas, e infraestructura sanitaria.

Fuente: Términos de referencia de las bases integradas del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 02-2022-VIVIENDA-OGA-UE.001-1.

Elaborado por: Comisión de control.

El estado situacional de los respectivos entregables se detalla a continuación:

Cuadro N° 3
Estado situacional de los entregables de la elaboración del Proyecto

Ítem	Descripción de la prestación	Plazo (días calendario)	Carta de presentación N°	fecha de presentación	N° de versión del entregable	Estado situacional
1	Entregable 1	25	012-2022/ CONSORCIO TUMBES	11/07/2022	1	Observado
			015-2022/ CONSORCIO TUMBES	22/07/2022	2	Observado
			017-2022/ CONSORCIO TUMBES	06/08/2022	3	Observado
			019-2022/ CONSORCIO TUMBES	05/09/2022	4	Observado
			020-2022/ CONSORCIO TUMBES	04/10/2022	5	Observado
			021-2022/ CONSORCIO TUMBES	14/10/2022	6	Aprobado
2	Entregable 2	20	-	-	-	-
	Total	45				

Fuente: Cartas N°s 012-2022/ CONSORCIO TUMBES de 11 de julio de 2022; 015-2022/ CONSORCIO TUMBES de 22 de julio de 2022; 017-2022/ CONSORCIO TUMBES de 6 de agosto de 2022; 019-2022/ CONSORCIO TUMBES de 5 de septiembre de 2022; 020-2022/ CONSORCIO TUMBES de 4 de octubre de 2022 y 021-2022/ CONSORCIO TUMBES de 14 de octubre de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control.

Al respecto, el Hito de Control N° 12 está referido a la versión 6 del primer entregable, presentado por el Contratista el 14 de octubre de 2022, cuyo contenido contempla:



Firmado digitalmente por
GONZALEZ INOPE Conrado
Dante FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-11-2022 18:30:10 -05:00



Firmado digitalmente por LOAYZA
LUNA Baltazar Ariosto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16.11.2022 18:12:00 -05:00

Cuadro N° 4
Información correspondiente al Entregable N° 1

Ítem	Información a entregar	Descripción
1	Informe técnico de Evaluación Integral	Realizada en toda la estructura indicada en los alcances del servicio, que deberá contener información técnica, debidamente sustentada. En caso de discrepancias con las metas consignadas en el expediente técnico inicial, deberá adjuntar: cuadro comparativo de metas y áreas del proyecto y partidas ejecutadas que requieran rehabilitación, subsanación de deficiencias constructivas, etc.
2	Cronograma de Avance de los Estudios por especialidades	Presentación del diagrama de barras de la programación del servicio mediante PERT-CPM, con programación y asignación de recursos.
3	Georreferenciación y levantamiento topográfico	En toda la extensión de las áreas a intervenir, de acuerdo a los términos de referencia del servicio.
4	Trazo y diseño geométrico	En toda la extensión de las áreas a intervenir, de acuerdo a los términos de referencia del servicio.
5	Estudio de Mecánica de Suelos	Descripción detallada del estado superficial de las vías a intervenir; Relación de todos los ensayos de laboratorio realizados según lo exigido en los términos de referencia; Registro de las excavaciones, con ubicación de calicatas en coordenadas UTM del elipsoide WGS 84; Descripción física de espesores y condiciones de la estructura del suelo (tipo de material, humedad, compacidad, etc.); Vistas fotográficas de cada una de las calicatas, con detalle de los estratos observados; Avance de la ejecución de ensayos de laboratorio y memoria descriptiva en un total del 20%.
6	Estudio de canteras y fuentes de agua	Todo lo exigido en los términos de referencia y según las canteras para la extracción de materiales para sub base; base de la estructura del pavimento y veredas, según corresponda, así como material seleccionado para relleno.
7	Plan de monitoreo arqueológico	En cumplimiento de lo establecido en los términos de referencia y en el marco de la normatividad emitida por el Ministerio de Cultura.
8	Cargo del documento de solicitud ante la EPS	Comunicación remitida a la Empresa Prestadora de Salud, sobre el estado situacional de las redes de agua y alcantarillado.

Fuente: Términos de referencia de las bases integradas del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 02-2022-VIVIENDA-OGA-JE.001-1.

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
GONZALEZ INOPE Conrado
Dante FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-11-2022 18:30:10 -05:00

Respecto a la supervisión, la entidad a través del área usuaria, revisó el Entregable N° 1, y emitió el informe y/o las actas de revisión respectivas.

Las actividades que conforman el informe de Hito de Control N° 12: Elaboración de Expediente Técnico de saldo de obra (Primer Entregable-Versión 6), están vinculadas con la ejecución contractual por parte del Consultor del servicio, en cumplimiento de sus obligaciones y con la labor de Supervisión a cargo de la entidad, así como con la participación del MVCS, con relación a ellas.

V. SITUACIONES ADVERSAS



Firmado digitalmente por LOAYZA
LUNA Baltazar Anosto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.11.2022 18:12:13 -05:00

De la revisión efectuada al Hito de Control N° 12: Elaboración de Expediente Técnico de saldo de obra (Primer Entregable-Versión 6), se ha identificado una (01) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la consultoría de obra, la cual se expone a continuación:

- 1. EL PNSU APROBÓ LA VERSIÓN 6 DEL PRIMER ENTREGABLE DEL PROYECTO VIAL DE TUMBES ITEM II, CUYO CONTENIDO INCUMPLE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, Y EVIDENCIA INCONGRUENCIAS E INCONSISTENCIAS, ESTA SITUACIÓN CONLLEVARÍA A QUE EL ENTREGABLE SE APRUEBE CON DEFICIENCIAS Y QUE EL SEGUNDO ENTREGABLE SEA DESARROLLADO CON INFORMACIÓN INSUFICIENTE.**

a) Condición

De la revisión y evaluación efectuada del levantamiento de observaciones del primer entregable (versión 6), presentado por el Contratista al MVCS con carta N° 021-2022/ CONSORCIO TUMBES de 13 de octubre de 2022 y aprobado mediante informe técnico N° 144-2022/VMVU/PMIB/UEO-carguedas de 2 de noviembre de 2022, la comisión de control advierte que el citado entregable contiene incongruencias e inconsistencias y falta documentación, según se expone a continuación:

Cuadro N° 5

Listado de atingencias identificadas en la subsanación del segundo entregable (versión 6)

Ítem	Contenido	Listado de atingencias	
		Descripción	Numeral normativo
1	Informe técnico de la Evaluación Integral	La Comisión de control advierte que el informe técnico de a evaluación integral del primer entregable presenta partidas de intervención en reposición de redes de agua potable, sin embargo, no han adjuntado los planos respectivos.	Numerales 12.a), d) y j) de los Tdr de la Elaboración del Expediente Técnico.
		Se evidencia que el referido informe técnico presenta partidas de intervención en reposición de conexiones domiciliarias de agua potable, sin embargo, no han adjuntado los planos respectivos.	Numerales 12.a), d) y j) de los Tdr de la Elaboración del Expediente Técnico.
2	Metrados	En la partida 02.03.20, el Contratista indica tubería C-10 DN 160 mm, cuando la partida corresponde al numeral 02.03 Red de Alcantarillado.	Numeral 12.a), l) de los Tdr de la Elaboración del Expediente Técnico.
		En el componente Reparación, consideran la construcción de losa de techos y tapas de inspección para buzones, sin embargo, no han presentado los planos con las ubicaciones de estos buzones a intervenir.	Numerales 12.a), d) y j) de los Tdr de la Elaboración del Expediente Técnico...
3	Estudio de redes de Agua y Desagüe	El diseño de redes de agua potable y desagüe presentado no consideró la información y recomendaciones de la Unidad Ejecutora 002 de Servicios de Saneamiento Tumbes emitida mediante Carta N°150-2022-UESST-GG de 8 de julio de 2022	Numerales 12 a), p) y 16.4.6 de los Tdr de la Elaboración del Expediente Técnico y artículo 105.2 de Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento
		No cuenta con la firma y sello del especialista en sistemas de agua potable y alcantarillado.	Numeral 12 a) de los Tdr de la Elaboración del Expediente Técnico
		Concluyen que existen buzones sin techo y tapas de inspección, falta nivelación de cajas domiciliarias, conexiones expuestas, falta ejecutar red de agua en la calle Los Libertadores, sin embargo, estos puntos no están plasmadas en los planos de intervención por cada calle y/o pasaje.	Numerales 12 a), j) y 16.2 de los Tdr de la Elaboración del Expediente Técnico
		El análisis no ha incluido la calle Lishner Tudela Mz "V".	Numerales 12 a) y p) de los Tdr de la Elaboración del Expediente Técnico
		En el referido estudio no se precisa que se haya realizado las pruebas hidráulicas de las redes y conexiones de agua potable en las calles Elías Aguirre, Los Diamantes, Lishner Tudela Mz "V".	Numerales 12 a), d) y p) de los Tdr de la Elaboración del Expediente Técnico
		Asimismo, en el mencionado estudio no se precisa que se haya realizado las pruebas hidráulicas de las redes y conexiones de alcantarillado en las calles Los Diamantes, Lishner Tudela Mz "V" y Libertad.	Numerales 12 a), d) y p) de los Tdr de la Elaboración del Expediente Técnico
4	Planos	No ha presentado el plano de interferencias en la que se muestren las instalaciones existentes de otros servicios públicos que existan en la infraestructura vial de los tramos que serán intervenidas en la obra.	Numerales 12 a) y d) de los Tdr de la Elaboración del Expediente Técnico
		No ha adjuntado plano de detalle para el mantenimiento de servicio de agua potable provisional con empalmes de conexiones domiciliarias.	Numerales 12 a) y j) de los Tdr de la Elaboración del Expediente Técnico
		No ha adjuntado plano de detalle para el mantenimiento provisional del servicio de desagüe de las conexiones domiciliarias de las viviendas ubicadas en los tramos a intervenir.	Numerales 12 a) y j) de los Tdr de la Elaboración del Expediente Técnico
		En el plano de reposición de redes de alcantarillado (ALC-202), se advierte: <ul style="list-style-type: none"> - No cuenta con la firma y sello del especialista en sistemas de agua potable y alcantarillado. - No se especifica que buzones serán repuestos. - No adjuntan un plano de perfil longitudinal del colector a intervenir. - No presentan detalle de empalme al buzón existente. 	Numerales 12 a), j) y 16.2 de los Tdr de la Elaboración del Expediente Técnico



Firmado digitalmente por GONZALEZ INOPE Conrado Dante FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 16-11-2022 18:30:10 -05:00



Firmado digitalmente por LOAYZA LUNA Baltazar Ariosto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 16.11.2022 18:12:27 -05:00

Ítem	Contenido	Listado de atingencias	
		Descripción	Numeral normativo
		- No presentan detalle del desvío de aguas residuales y de las conexiones provisionales de los lotes. - No muestra detalle de talud para la excavación.	
		No presentaron planos de intervención en redes y conexiones de agua potable.	Numerales 12 a) y j) de los Tdr de la Elaboración del Expediente Técnico
		Los planos de redes existentes de alcantarillado (RA-02) presentan indicaciones para buzones como proyectadas y "renovación", lo que genera desorden ya que se trata de planos existentes.	Numeral 12 a) de los Tdr de la Elaboración del Expediente Técnico
		No han presentado planos de detalle de los empalmes entre tuberías rehabilitadas y tuberías existentes. No han presentado detalles de empalme de tuberías de alcantarillado y buzones	Numerales 12 a), j) y 16.2 de los Tdr de la Elaboración del Expediente Técnico
		No han presentado planos de las conexiones domiciliarias existentes de agua potable y alcantarillado.	Numeral 12 a) de los Tdr de la Elaboración del Expediente Técnico
		No han presentado planos con el detalle de la construcción o instalación de buzones, teniendo en cuenta las recomendaciones del estudio de suelos	Numerales 12 a), j) y 16.2 de los Tdr de la Elaboración del Expediente Técnico
5	Contenido del entregable	No se evidencia la opinión técnica favorable de la Unidad Ejecutora 002 de Servicios de Saneamiento Tumbes.	Numeral 16.4.6 de los Tdr de la Elaboración del Expediente Técnico.

Fuente: Primer entregable (versión 6).

Elaborado por: Comisión de Control.

De lo expuesto, se advierte que la elaboración del primer entregable del expediente técnico del proyecto, el cual se encuentra aprobado, presenta deficiencias en sus documentos, ya que se evidencia incongruencias e inconsistencias, lo cual podría llevar a que el segundo entregable sea desarrollado con información insuficiente para su correcto desarrollo.

b) Criterio

El hecho advertido se encuentra relacionado con la normativa siguiente:

- **Términos de Referencia de las Bases Integradas del Procedimiento de Contratación Pública Especial Nueva Contratación por Desierto N° 02-2022-VIVIENDA-OGA-UE-1 para la Elaboración de Expediente Técnico del saldo de la Obra: "Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura Vial de la zona Este del distrito de Tumbes – Tumbes - Tumbes" con CUI N°24344555, publicada el 29 de abril de 2022.**



Firmado digitalmente por
GONZALEZ INOPE Conrado
Dante FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-11-2022 18:30:10 -05:00

“...

12. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR

a) *El Consultor asumirá la responsabilidad por la calidad ofrecida, por errores, deficiencias o por vicios ocultos los cuales pueden ser reclamado de conformidad con el artículo N° 70 del reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción por Cambios.*

(...)

d) *El consultor también será responsable por la precisión de los metrados del proyecto, siendo responsable de la inspección ocular y evaluación integral en campo de la obra ejecutada.*

(...)

j) *En caso se requiera plantear la rehabilitación y/o reforzamiento de determinadas estructuras se realizará el plano de levantamiento detallado y una memoria descriptiva correspondiente.*

(...)

l) *Complementar y contrastar la información en todas las especialidades, para lograr el objetivo del expediente técnico del saldo de obra.*

(...)

p) *El consultor es responsable de la revisión y actualización de los estudios técnicos según corresponda.*



Firmado digitalmente por LOAYZA
LUNA Baltazar Ariosto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16-11-2022 18:12:40 -05:00

(...)

16.2. ALCANCES DEL SERVICIO

(...)

El consultor deberá desarrollar el estudio definitivo con el rigor técnico científico y la calidad que se exige para la ejecución en la obra, con una adecuada programación, la cual debe ser ejecutada en concordancia con estudios existente.

(...)

16.4.6 DISEÑO DE REDES DE AGUA Y ALCANTARILLADO

Dentro de las prestaciones y responsabilidades a cargo del Consultor, previamente a la presentación del 2do entregable, deberá obtener la actualización de la opinión técnica favorable emitida por la EPS Local – Unidad Ejecutora 002 – Agua Tumbes – OTASS TUMBES, en el caso de plantear modificaciones a los documentos técnicos visados por OTASS TUMBES....

(...)

Deberá tomar en cuenta para la infraestructura de saneamiento el D.L. N°1280 – Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, en ese sentido se proporcionará al consultor las precisiones brindadas por OTASS TUMBES para la obtención de la opinión técnica favorable, sobre las cuales desarrollará los aspectos técnicos del proyecto.

...”

- **Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1280 de 29 de diciembre de 2016.**

“

...”

TÍTULO VIII PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO

Artículo 105.- Priorización de financiamiento y opinión previa

(...)

105.2. Para la viabilidad de los proyectos, se requiere la opinión previa vinculante de la empresa prestadora, cuando el financiamiento o cofinanciamiento sea destinado a proyectos de inversión, cuya operación y mantenimiento está a cargo de la misma.

...”

c) Consecuencia:

Los hechos expuestos podrían generar que el primer entregable se apruebe con deficiencias y que el segundo entregable sea desarrollado con información insuficiente.



Firmado digitalmente por
GONZALEZ INOPE Conrado
Dante FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-11-2022 18:30:10 -05:00

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Servicio de Control Concurrente Hito de Control N° 12: Elaboración de Expediente Técnico de saldo de obra (Primer Entregable-Versión 6), del proyecto “Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura vial de la zona este del distrito de Tumbes - Tumbes - Tumbes” - C.U.I. N° 2434455 - Ítem II, se encuentra en el Apéndice N° 2.



Firmado digitalmente por LOAYZA
LUNA Baltazar Ariosto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.11.2022 18:12:56 -05:00

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y el análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, las cuales han sido señaladas en la condición y se encuentra en el acervo documentario del PMIB, y del Consultor.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS DE CONTROL ANTERIORES

No aplica

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Servicio de Control Concurrente al Hito de Control N° 12: Elaboración de Expediente Técnico de saldo de obra (Primer Entregable-Versión 6), se ha advertido una (01) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos en la elaboración del expediente técnico del Saldo de Obra “Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura vial de la zona este del distrito de Tumbes - Tumbes - Tumbes” - C.U.I. N° 2434455 - Ítem II, la cual ha sido detallada en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al señor Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del Servicio de Control Concurrente al Hito de Control N° 12: Elaboración de Expediente Técnico de saldo de obra (Primer Entregable-Versión 6); con la finalidad de que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso de ejecución de la obra “Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura vial de la zona este del distrito de Tumbes - Tumbes - Tumbes” - CUI N° 2434455 - Ítem II.
2. Hacer de conocimiento al señor Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe.

Lima, 16 de noviembre de 2022.



Firmado digitalmente por GONZALEZ
INOPE Conrado Dante FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16-11-2022 18:29:04 -05:00

Conrado Dante González Inope
Supervisor
Comisión de Control



Firmado digitalmente por LOAYZA
LUNA Baltazar Ariosto FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.11.2022 18:13:16 -05:00

Baltazar Ariosto Loayza Luna
Jefe de Comisión
Comisión de Control



Firmado digitalmente por MEDINA
SANCHEZ Tito Valdemar FAU 2013137897
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16-11-2022 18:36:54 -05:00

Tito Valdemar Medina Sánchez
Jefe del Órgano de Control Institucional
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

APÉNDICE N° 1

Ubicación geográfica	Región: Tumbes	Provincia: Tumbes	Distrito: Tumbes
	Zona: Este del distrito de Tumbes		
Código de Inversión N°:	2434455		
Sector:	Programa Mejoramiento Integral de Barrios		
Entidad:	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento		
Obra:	"Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura vial de la zona este del distrito de Tumbes - Tumbes - Tumbes" - C.U.I. N° 2434455 - Ítem II		
Resolución de aprobación del expediente de contratación	Mediante Resolución Directoral N° 60-2022-VIVIENDA/OGA de 31 de marzo de 2022, se aprueba el expediente de contratación.		
Sistema de Contratación:	A suma alzada		
Modalidad de Ejecución Contractual:	Por contrata		
Valor Ref. LP	Monto (S/):	89 570,97	Fecha: A marzo de 2022
Contrato de Consultoría	Descripción	Contrato N° 064-2022-VIVIENDA-OGA-UE.001	
	Convocatoria	Procedimiento de Contratación Pública Especial Nueva Contratación por Desierto N° 02-2022-VIVIENDA-OGA-UE-1, declarada desierto, convocado nuevamente mediante Procedimiento de Contratación Especial PEC-NCPD-PROC-1-2022-VIVIENDA-OGA-UE-2	
	Contratista:	Consorcio Tumbes ⁴ , conformado por Cruz Dávila Manuel Antonio con RUC N° 10167259702, por la empresa Grupo OYD S.R.L., con RUC N° 20409331239 y Suarez Villasis Martin con RUC N° 10167042037	
	Monto (S/):	80 613,88	Fecha: 6 de junio de 2022
	Plazo contractual:	45 días	Ejecución de la elaboración del expediente del saldo de obra, el mismo que consta de dos entregables: Entregable N° 01 (25 días calendario, desde el inicio de la ejecución del servicio) Entregable N° 02 (20 días calendario, luego de aprobado el Entregable 01.
Objeto de la consultoría	Elaboración del expediente técnico del saldo de Obra "Reconstrucción y Rehabilitación de infraestructura vial de la zona este del distrito de Tumbes - Tumbes - Tumbes" - C.U.I. N° 2434455 - Ítem II.		
Inicio del plazo de ejecución de obra	Fecha:	16 de junio de 2022	
Término del plazo previsto de la prestación principal – inicial	Fecha:	30 de julio de 2022	
Jefe de proyecto:	Manuel Cruz Dávila		
		Reg. CIP N° 70707	
Supervisor de Obra:			
		Reg. CIP N°	
Coordinador de Obra:	Carlos Tomas Arguedas Villacrés		
		Reg. CIP N° 58599	
Situación actual de la consultoría	En ejecución		

Fuente: Contrato de obra, bases integradas del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 02-2022-VIVIENDA-OGA-UE-1 e Información remitida por el PMIB con oficio N° 1221-2022/VIVIENDA-VMCS-PMIB de 4 de julio de 2022, y correo electrónico remitido por el coordinador del proyecto de 11 de julio de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control



Firmado digitalmente por
GONZALEZ INOPE Conrado
Dante FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-11-2022 18:30:10 -05:00



Firmado digitalmente por LOAYZA
LUNA Baltazar Ariosto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.11.2022 18:14:04 -05:00

⁴ Debidamente representado por el señor JUAN JUNNIOR ESQUEN VELIZ, representante común identificado con DNI N° 42667909, domiciliado en Miguel Grau N° 623 Centro de Tumbes – Tumbes.

APÉNDICE N° 2

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. **EL PNSU APROBÓ LA VERSIÓN 6 DEL PRIMER ENTREGABLE DEL PROYECTO VIAL DE TUMBES ITEM II, CUYO CONTENIDO INCUMPLE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, Y EVIDENCIA INCONGRUENCIAS E INCONSISTENCIAS, ESTA SITUACIÓN CONLLEVARÍA A QUE EL ENTREGABLE SE APRUEBE CON DEFICIENCIAS Y QUE EL SEGUNDO ENTREGABLE SEA DESARROLLADO CON INFORMACIÓN INSUFICIENTE.**

N°	Documento
1	Carta N° 021-2022/ CONSORCIO TUMBES de 14 de octubre de 2022.
2	Términos de Referencia de las Bases Integradas del Procedimiento de Contratación Pública Especial Nueva Contratación por Desierto N° 02-2022-VIVIENDA-OGA-UE-1 para la Elaboración de Expediente Técnico del saldo de la Obra: "Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura Vial de la zona Este del distrito de Tumbes – Tumbes - Tumbes" con CUI N°24344555, publicada el 29 de abril de 2022



Firmado digitalmente por LOAYZA
LUNA Baltazar Ariosto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.11.2022 18:13:47 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALEZ INOPE Conrado
Dante FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-11-2022 18:30:10 -05:00

APÉNDICE N° 3

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control N° 058-2022-OCI/5303-SCC (Hito de control N° 11)

1. Número de situaciones adversas identificadas: 02
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 02
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Inaplicación de penalidad por retraso injustificado al consultor que presento el plan de trabajo para la elaboración del expediente técnico de saldo de obra, tres días fuera del plazo de ejecución contractual, sin contar con una ampliación de plazo aprobada, podría no permitir el resarcimiento económico de la entidad.
 - Ejecución de trabajos de monumentación de los bench mark para el control topográfico y geodésico del estudio, inobservando los requisitos de los Tdr, no garantizan su permanencia y ubicación que pueden ser afectados por agentes externos y robos, situación que podría generar retrasos para la realización del levantamiento topográfico a curvas de nivel que requiera el proyecto, dilatando el desarrollo de la consultoría de obra.



Firmado digitalmente por LOAYZA
LUNA Ballazar Ariosto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.11.2022 18:14:14 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALEZ INOPE Conrado
Dante FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-11-2022 18:30:10 -05:00

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú*

San Isidro, 17 de Noviembre de 2022
OFICIO N° 001561-2022-CG/OC5303

Señor:
César Paniagua Chacón
Ministro de Estado
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Avenida República de Panamá 3650
Lima/Lima/San Isidro

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control N° 158-2022-OCI/5303-SCC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República” y sus modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control N° 12: Elaboración del expediente técnico de saldo de obra (Primer entregable – Versión 6) “Reconstrucción y rehabilitación de infraestructura vial de la zona este del distrito de Tumbes – Tumbes – Tumbes” – CUI N° 2434455 – Ítem II, a cargo del Programa Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB), comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control N° 158-2022-OCI/5303-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la brevedad a la Comisión de Control.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Tito Valdemar Medina Sanchez
Jefe del Órgano de Control Institucional del
Ministerio de Vivienda Construcción y
Saneamiento






(TMS/cgi)

Nro. Emisión: 02410 (5303 - 2022) Elab:(U62406 - 5303)



BANDEJA DE EXPEDIENTES

00144209-2022	Fecha de Inicio	17/11/2022 16:29:16	Estado	DERIVADO	  
Fecha de Derivación	17/11/2022 16:29:16		Fecha de Atención	18/11/2022 07:19:57	
Remitente	OCI - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		Destinatario	DM - DESPACHO MINISTERIAL	
Usuario Remitente	OCI - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		Usuario Destinatario	cpaniagua	
Documento	OFICIO CG/OC5303 N° 00001561-2022/OCI		Folios	14	
Clasificador			Plazo Estimado	0	
SNIP			Plazo Restante	0	
Asunto	NOTIFICACIÓN DE INFORME DE HITO DE CONTROL N° 158-2022-OCI/5303-SCC.				
Observación					
Referencias	-				



PERÚ
Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Oficina General de Estadística e Informática